

... en virtud de sus facultades extraordinarias y especia-
les, y las respectivas ratificaciones serán convalidadas en
la ciudad de Washington, dentro del preciso término de
sesenta días, á contar desde la fecha de su firma, o antes, si
fuere posible, ó en el asiento del gobierno constituido.
El presidente y el secretario de los Estados Unidos, hicieron
algunas alteraciones ó modificaciones que fueron aceptadas
por el presidente de la república de Méjico.

DOCUMENTO NUM. 7.

*Protesta del general Marin contra el acto cometido por la escuadra
norte-americana en Anton Lizardo.*

Sébase que el 27 de Febrero último, el infrascrito salió
de la ciudad de la Habana con dos buques que habia adqui-
rido de comerciantes de aquella plaza, por cuenta y orden
del supremo gobierno de Méjico, habiendo dado á uno de
ellos el nombre de «General Miramon,» despues que se hubo
nacionalizado como vapor mejicano, y conservando al otro
su nombre de «Marqués de la Habana» hasta que no hu-
biese sido nacionalizado como mejicano, lo que deberia te-
ner lugar luego que hubiese llegado á la costa de la repú-
blica, ó en caso que se hubiese presentado otra oportuni-
dad durante el viaje.

El infrascrito, siguiendo las instrucciones de su gobierno, se puso en marcha: el 6 de Marzo llegó al puerto de Anton Lizardo, de la república de Méjico, y allí anclaron sus vapores.

En la noche del mismo dia, á las once y media, se le acercaron tres buques, dos de ellos vapores y un pailebot, á saber: el vapor «Wave,» que el infrascrito sabia estar al servicio de D. Benito Juarez, presidente de Veracruz; el vapor «Indianola,» buque mercante igualmente conocido como estando en los intereses y al servicio de D. Benito Juarez, y otro buque que mas tarde se supo ser la «Saratoga» corbeta de guerra de los Estados-Unidos.

El infrascrito, considerando que los citados vapores «Wave» é «Indianola» estaban al servicio y bajo las órdenes del gobierno de Veracruz y suponiendo que remolcaban lanchas armadas del mismo gobierno para atacar el infrascrito, ordenó levar anclas, é hizo activar el fuego de las máquinas. En ese mismo momento, y á un corto intervalo el uno del otro, recibió de los buques que se acercaban, dos cañonazos con bala, que fueron inmediatamente contestados por el «Miramon.» Entonces los mástiles del buque fueron mas perceptibles, y el infrascrito, tomando su antejo, descubrió que los vapores ya mencionados no remolcaban lancha alguna del gobierno de Veracruz, como se habia imaginado, pero sí una fragata que segun creyó, podia ser de los Estados-Unidos, bien que no tuviese pabellon en su mástil, así como no lo tenian ni el «Wave» ni el «Indianola.» Inmediatamente mandó á sus subordinados suspender el fuego, puesto que habia recibido de su gobierno, que no está en guerra con los Estados-

Unidos, terminantes instrucciones para evitar cuidadosamente toda complicacion con esta nacion. Pero el fuego de los buques asaltantes volvió á comenzar con vigor creciente, así de cañon como de fusilería. Los vapores «Miramon» y «Marqués de la Habana» fueron abordados y capturados, y el infrascrito, con sus oficiales y tripulacion, reducido á un riguroso cautiverio. El infrascrito no puede fijar el número de los muertos ó heridos que hubo en sus vapores, porque se le mantuvo inmediatamente despues de haber sido aprehendido, en prision estrecha y solitaria.

El 13 el infrascrito fué trasladado con algunos de los que estaban bajo sus órdenes, á bordo del «Preble,» otro buque de guerra de los Estados-Unidos que partió el 14 para Nueva-Orleans, donde el infrascrito y los suyos fueron desembarcados el 26, y conducidos con escolta á la cárcel pública.

El infrascrito agregará que entre las personas notables que se encontraban á bordo, de los buques asaltantes y evidentemente comprometidas en la expedicion, estaban el Sr. Goicouria, el coronel José Oropesa y el bien conocido D. Ignacio de la Llave, uno de los generales de D. Benito Juarez.

Por lo que, y á reserva de la reclamacion de reparacion y satisfaccion que su gobierno pueda hacer valer por el ultraje cometido por el comandante Turner de la «Saratoga,» sin la mas mínima apariencia de derecho, sin pretexto y sin excusa sobre buques y personas pertenecientes á la república mejicana, en las aguas de Méjico y á tiro de cañon de la costa, el infrascrito protesta aquí, públicamente y del modo mas solemne.

1.º Contra el acto de habersele acercado por sorpresa y durante la noche, estando anclado en un puerto de la república á la cual pertenece dicho puerto, la «Saratoga,» buque de guerra de los Estados-Unidos, mandada por el capitán Turner, con el vapor «Wave,» buque al servicio del gobierno de Veracruz, y con el «Indianola,» buque mercante que se sabe estar en los intereses y bajo las órdenes del mismo gobierno, sin causa alguna; y contra el acto de haber sido cañoneado estando Méjico en paz con los Estados-Unidos, con violacion flagrante del derecho internacional.

2.º El infrascrito protesta contra el acto de haber sido reducido á cautiverio con sus oficiales y tripulacion, y conducidos á este puerto de Nueva-Orleans, despues de tenersele durante toda la travesía en rigurosa incomunicacion.

3.º El infrascrito protesta contra la captura de los buques que estaban bajo sus órdenes, y contra la traslacion de ellos á este puerto.

4.º El infrascrito protesta contra la matanza que se hizo de sus subordinados despues de que el fuego habia cesado á bordo del vapor mejicano, y cuando este vapor no ofrecia ya resistencia.

5.º El infrascrito protesta contra el modo ultrajante con que él y los suyos fueron metidos en la cárcel pública como criminales comunes, sin causa ni orden escrita y contra su detencion hasta hoy, no obstante que ninguna queja se haya presentado ante los tribunales ó el público, acusando á algunos de ellos de una ofensa ó delito cualquiera.

Tomás Marin, jefe de escuadra de la marina mejicana.
Nueva-Orleans, Marzo 27 de 1860.

Protesta del marino español en las aguas de Veracruz, contra el acto de la escuadra norte-americana en Anton Lizardo.

el Bergantin de S. M. C. «Habanero.»—El dia 11, en el momento de recibir las comunicaciones de V. S. de aquella fecha, y del 8, y reservándome explicar por extenso las consideraciones á que ellas daban lugar, me apresuré á dirigir á V. S. provisionalmente, y como acta de necesidad perentoria, una contestacion limitada á protestar enérgicamente contra la marcha del vapor «Marqués de la Habana» á un puerto de los Estados-Unidos, á fin de oponerme á ello con la fuerza irresistible que me presta la reparacion que debe V. S. á la conciencia pública y á la ley de las naciones, contra quienes han consumado las que V. S. manda un atentado inaudito é incalificable. Hoy la dignidad de la gran nacion española, á que me glorio de pertenecer, y el alto honor de ser aquí el sostenedor de su clara honra, me imponen el sagrado deber de que al examinar todos los conceptos que las citadas comunicaciones encierran, desmenuce y aclare la marcha tortuosa y oscura que empezó en el acto ordenado por V. S., y llevado á cabo por la corbeta «Saratoga,» para que de ello dé V. S. cuenta y sea único responsable, no solo ante el gobierno de mi augusta soberana (Q. D. G.) y los del mundo civilizado, sino tambien ante el de la respetable

nacion americana, cuya reprobacion, estoy cierto no se hará esperar largo tiempo.

Recibiendo como una confesion explícita de ser español el vapor «Marqués de la Habana» (puesto que no me lo manifiesta V. S. claramente) el sentimiento que V. S. experimenta por no poderme hacer entrega de él en razon de haber hecho fuego sobre las fuerzas americanas, me permitirá V. S. reiterarle de nuevo la seguridad que por dos veces me dió el comandante de la «Saratoga,» en la entrevista confidencial habida entre V. S., dicho jefe y yo el dia 7 del actual, de que no fué el vapor «Marqués de la Habana» quien ha hecho armas en el reconocimiento que á todas luces injusto sufrió por aquellas fuerzas.

Pero aun concediendo que esta manifestacion haya sido hija del imperfecto conocimiento que del idioma español tiene aquel comandante, segun me explica en su escrito, que tuve el honor de recibir con los despachos de V. S., yo no puedo menos que llamar la atencion de V. S. sobre las descripciones de tal acontecimiento dadas por los periódicos de la plaza, minuciosas y extensas, que no han sido contradichas por nadie, y que no pueden seguramente presentarse sospechosas á V. S., en las cuales, detallando las menores particularidades, ni una vez sola se hace mencion de que el vapor «Marqués de la Habana» hubiese lanzado fuego alguno, fijándose al contrario, y con sociedad, en el efectuado por el titulado «General Miramon.» A esas descripciones tambien apelo para que se conozca cual fué el primer buque que disparó el primer cañonazo con proyectil, nueva forma establecida por los buques americanos del mando de V. S. para pedir por pri-

mera vez la procedencia en el mar. Pero si V. S. quiere partir de la resistencia del buque español para pretender justificar su apresamiento, yo hago desde luego concesion de ella, exigiendo de V. S. me manifieste qué ley, qué razon, qué derecho tenian las fuerzas que V. S. manda para encontrar aquellos vapores y exigir una sumision imposible despues de la forma sospechosa, de la manera oscura y de la arbitrariedad con que procedieron á semejante acto.

Los buques que sin bandera se presentaron al medio dia á la vista de San Juan de Ulua, señalados como sospechosos, y que se dirigieron hácia Anton Lizardo, no lo fueron para nadie, puesto que de público y oficialmente se sabia que el general de la marina mejicana D. Tomás Marin, conducia dos vapores para auxiliar al bando á que pertenece como entidad política de su país; y si V. S. menos que otro alguno debia ignorar estos antecedentes, ¿con qué derecho ordenó el reconocimiento de esos vapores, cuya procedencia era conocida, y que navegaban en mares mejicanos, cuya vigilancia pertenece de derecho á los buques de guerra de este país, y que de ninguna manera está mandada, ni permitida á V. S.?

Al ser V. S. el primero en barrenar las leyes reguladoras que establecen las formas del respeto mútuo que se deben las naciones entre sí, ha perdido el derecho de considerar como ultraje á la suya la consecuencia precisa que por faltar á ellas bajo su responsabilidad ha provocado; y si esos buques se resistieron á mano armada contra una violacion tan manifiesta é irritante, no faltaban al respeto del pabellon que V. S. enarbola, aunque tenian derecho

para hacerlo, puesto que la corbeta «Saratoga» no respetaba tampoco el español, que vió izado en medio del combate, ni menos el mejicano, cuyos derechos usurpaba: protestaban, nada mas, del acto que emanaba de la arbitraria voluntad de V. S.

No es esto todo. Si eran las doce del dia cuando se presentaron esos buques, cuyo origen solo V. S. quiso desconocer, y hasta las ocho de la noche no emprendió la «Saratoga» su expedicion para reconocerlos, ¿en qué consistió esa dilacion incomprensible que ocultó los movimientos del buque en la oscuridad de la noche? ¿Por qué, si á todo trance deseaba V. S. aproximar sus fuerzas á los vapores venidos, no moverlas de dia, con la claridad que ofrecia la atmósfera despejada de él, para que supiesen aquellos buques la nacion que se dirigia en su busca, y en consecuencia las medidas que debian tomar para no aparecer culpables para con ella, como V. S. pretende inútilmente que lo han sido? Si los preparativos para dar la vela la corbeta «Saratoga» remolcada por vapores, retardaron tanto su salida que no pudo efectuarla hasta las ocho de la noche; lo razonable, lo lógico, á no ser guiado por una intencion conocida determinada, teniendo en cuenta la mision que se le daba, y lo inesperada que debia de ser, seria dilatarla hasta el dia siguiente; pero V. S., en su celo por la moralidad de estos mares, cuya policia no le incumbe, procuró no retardarla, y en este caso ni aun las medidas ordinarias y en continuo uso se cumplieron, envolviendo de esa manera la expedicion en un velo tenebroso que le dió el carácter que ha tenido: el de una sorpresa á mano armada por unas fuerzas que al efectuarla

conculcaron todas las leyes de las naciones neutrales para presentarse parciales y agresivas.

A las ocho de la noche del 6, los buques surtos en este fondeadero vieron acercarse desde Veracruz una division compuesta de dos vapores y una corbeta, que se reconoció ser la «Saratoga,» y á la cual izaron todos sus faroles de situacion. Ni una luz de aquellos buques contestó á la demostracion hecha en su obsequio por los fondeados en Sacrificios, y los vapores continuaron su marcha sin que en sus tambores brillaran las luces de colores indispensables en ellos. ¿Por qué estas precauciones? ¿A qué estas medidas de ocultacion de los buques que las practicaban, si deseaban que se les conociera, y no dar lugar á que los tomasen como enemigos los del general Miramon? ¿Quién es responsable de los horrores que de noche sufrieron unos buques que debieron suponer á sus contrarios á bordo de vapores con todas sus formas de mercantes, sin que de guerra llevasen mas que unos destacamentos de marineros que no podian distinguirse? Y ¿con qué derecho se llama «ultraje» á la defensa que opusieron con semejante creencia á una nacion neutral, que se revistió estudiadamente de todo requisito sospechoso para aparecer contrincante, y promover un conflicto que habia de autorizarla, segun creyó, para cometer el desafuero de apoderarse del vapor «Marqués de la Habana,» que se le rindió al conocerla?

La indignacion que despierta la narracion de los medios que por orden de V. S. se pusieron en práctica para llevar á cabo una empresa, cuya calificacion será implacable solo es comparable con la que excita el atentado de pre-

tender legalizar la captura de ese buque, que iba á exigir me entregase V. S. inmediatamente, pero despachado ya para un puerto de los Estados-Unidos el dia 11, conduciendo sin duda á su capitan, con quien procuró V. S. premeditadamente aplazar mi entrevista para mas tarde cuando lo exigí de V. S. en nuestra conversacion confidencial. Esta precipitada salida justifica, no solo mi prevision en suponer que V. S. se apresuraria á alejar de mi presencia á los acusadores de su atropello, y que produjo mi protesta del 11, sino que continúa dando el desafuero que las fuerzas al mando de V. S. perpetraron, un carácter siempre ilegal, y temeroso de que la luz aclare sus detalles. Son tan públicos y notorios estos hechos, y se pasan tan á la vista de las naciones que se hallan representadas tan dignamente en este surgidero, que en ellas hallaré los mas imparciales testigos que afirmen todas las sinrazones cometidas por V. S., si no es que, en justo desagravio del derecho de gentes, no protestaron ya contra ese ultraje con que V. S. los ha escarnecido.

Sin detenerme en refutar el apoyo que V. S. busca para autorizar el hecho inaudito que nos ocupa en la contradiccion que halla entre los documentos del buque y el número de su tripulacion, y en las pruebas mas ó menos exactas de haber conducido cañones y armas pequeñas, me limitaré á repetir á V. S. que ni las fuerzas de los Estados-Unidos debieron averiguarlo nunca, ni son autoridad para juzgar al buque, que haria en todo caso un contrabando de guerra sobre las costas mejicanas, que es todo lo que llegaria á probar V. S. Además, aquí se ve continuamente el vapor «Wave,» de la marina mercante ame-

ricana, conducir soldados, armas y efectos de guerra, y sin embargo de pasar ante la susceptible é improcedente vigilancia de V. S. no se le ha ocurrido hasta ahora ponerle el menor inconveniente en sus viajes.

Por todas estas razones, que arrojan sobre V. S. el peso de la responsabilidad terrible del acto que ha consumado, concluyo protestando nuevamente, con toda la fuerza moral de que me revisten, contra el apresamiento del vapor «Marqués de la Habana» y su remision con los prisioneros á los puertos de los Estados-Unidos, mientras que, dando parte á mi gobierno, él, en su ilustracion, toma las medidas que conceptúe mas oportunas para hacer nulo el ultraje que V. S. osó inferir á su altiva y pundonorosa nacion.

Dios guarde á V. S. muchos años. A bordo en Sacrificios á 13 de Marzo de 1860.—*Victoriano Suances y Campo.*—Señor comandante de la fragata «Sevannah,» y de las fuerzas americanas fondeadas en el puerto de Veracruz.

Es copia.—*Victoriano Suances y Campo.*